



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificatoria RD-2026-383-E-UNC-DEC#FAUD

VISTO

La Resolución RD-2026-383-E-UNC-DEC#FAUD con referencia a la Nota N° 13-2026-03-05 por la cual Oficialía del Área Enseñanza solicita a Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, expida diplomas correspondientes a Egresados/as, según detalle ANEXO I.

Y CONSIDERANDO:

Que en el ANEXO I se cargaron de forma errónea los datos de la carrera del estudiante y donde dice: "**Carrera 012 Diseño Industrial**", debe decir: "**Carrera: Licenciatura en Diseño Industrial - PLAN 2025**" y en donde dice: "**Título:135 Diseño Industrial**", debe decir: "**Título: 012 Diseñadora Industrial**".

Que en virtud de ello, se debe dictar resolución aclarando dicha circunstancia.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el ANEXO I de la Resolución Decanal RD-2026-383-E-UNC-DEC#FAUD, donde dice: "**Carrera 012 Diseño Industrial**", debe decir: "**Carrera: Licenciatura en Diseño Industrial - PLAN 2025**" y en donde dice: "**Título:135 Diseño Industrial**", debe decir: "**Título: 012 Diseñadora Industrial**".

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA.-

